



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 21 de Octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.307/2011

RESCD- EXA N° 735/ 2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el respectivo Departamento Docente, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Departamento: Matemática

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Asignatura: Probabilidades y Estadística para Matemáticos

Carrera – Plan: Licenciatura en Matemática - Plan 2000

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso antes mencionado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 28 de setiembre de 2011;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

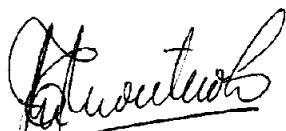
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO Dedicación SIMPLE para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA PARA MATEMATICOS de la Carrera de la LICENCIATURA EN MATEMÁTICA – Plan 2000.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Est. Hugo Miguel Rodríguez ▪ Dra. Ana María Sfer ▪ Dr. Camilo Jadur 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Thomas N. Hibbard ▪ Est. María Ester Capilla ▪ Lic. Elda Graciela Canterle ▪ Dr. Oscar Humberto Bustos ▪ Dr. José Raúl Martínez

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


 W. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa